



Resolución de Contraloría N° 304-2015-CG

Contralor General autoriza viaje de profesionales a República Dominicana, en comisión de servicios.

Publicado 13/10/2015

Lima, 12 de Octubre de 2015.

VISTOS; los oficios de invitación OLACEFS/CCC del 023 al 032/2015 suscritos por el Contralor General de la República del Perú, en su calidad de Presidente del Comité de Creación de Capacidades (CCC) de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS) y la Hoja Informativa N° 00071-2015-CG/CT del Departamento de Cooperación Técnica;

CONSIDERANDO:

Que, conforme se da cuenta en los documentos de Vistos, el Contralor General de la República del Perú, en su calidad de Presidente del Comité de Creación de Capacidades (CCC) de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS), invita a los titulares de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS) miembros del citado Comité, a participar en la XX Reunión Presencial del CCC, a llevarse a cabo del 14 al 16 de octubre de 2015, en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana;

Que, la Contraloría General de la República del Perú es miembro de la OLACEFS, organismo internacional especializado y de carácter técnico que tiene como objetivo fomentar el desarrollo y perfeccionamiento de las Entidades Fiscalizadoras Superiores de los países de la región en materia de control gubernamental, para cuyo cumplimiento cuenta con órganos técnicos dedicados al desarrollo de temas y asuntos específicos, tales como el Comité de Creación de Capacidades, presidido por este Organismo Superior de Control, que tiene por misión promover y gestionar el desarrollo de capacidades profesionales e institucionales de las EFS, para contribuir al incremento de la eficacia en la gestión y la modernización de la administración pública;

Que, el mencionado Comité realiza anualmente una reunión presencial cuyo objetivo es dar a conocer los avances de las actividades programadas, así como detallar las actividades previstas en el Plan Operativo Anual 2016, considerándose la participación de un representante de cada EFS miembro del CCC;

Que, los alcances de la reunión están relacionados con el rol que corresponde al Departamento de Cooperación Técnica, unidad orgánica encargada de dirigir y ejecutar las acciones de relacionamiento institucional con EFS, organismos internacionales y multilaterales, instituciones públicas y privadas a nivel nacional e internacional, así como promover e impulsar la participación de la Institución en las actividades y eventos de la OLACEFS;

Que, la participación de este Organismo Superior de Control en la reunión mencionada, permitirá cumplir con los compromisos internacionales asumidos como Presidente del CCC, contribuyendo a enriquecer las relaciones interinstitucionales con las EFS invitadas, fortaleciendo su posicionamiento al interior de la organización regional;

Que, en consecuencia, resulta conveniente para los fines institucionales autorizar, por excepción, el viaje en comisión de servicios del señor Jorge García Tejada, asesor del Departamento de Cooperación Técnica y Coordinador General del CCC y de la señorita Karla Guerrero Otero, profesional del citado Departamento y miembro del equipo del CCC, para participar en la XX Reunión Presencial del CCC;

Que, los gastos que irroque la presente comisión de servicios serán financiados en forma parcial por el Programa Regional OLACEFS-GIZ (alojamiento y alimentación) y con los

recursos del Pliego 019: Contraloría General (pasajes aéreos), acorde a lo señalado por la Gerencia Central de Administración;

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 32° de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, Ley N° 27785; Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015, Ley N° 30281; Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, Ley N° 27619 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 047-2002-PCM y modificado por Decreto Supremo N° 056-2013-PCM;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar, por excepción, el viaje en comisión de servicios del señor Jorge García Tejada, asesor del Departamento de Cooperación Técnica y Coordinador General del Comité de Creación de Capacidades (CCC) de la OLACEFS y de la señorita Karla Guerrero Otero, profesional del citado Departamento y miembro del equipo del CCC, a la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, del 13 al 18 de octubre de 2015, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Los gastos que irroque la presente comisión de servicios serán financiados parcialmente con cargo a los recursos del Pliego 019: Contraloría General, según el detalle siguiente: pasajes aéreos US\$ 879.50, por cada participante.

ARTÍCULO TERCERO.- Los citados profesionales presentarán al Despacho Contralor, con copia al Departamento de Cooperación Técnica, un informe sobre los resultados de la comisión y las acciones que se deriven a favor de la Contraloría General de la República, así como un ejemplar de los materiales obtenidos, dentro de los quince (15) días calendario siguientes de concluida la comisión de servicios.

ARTÍCULO CUARTO.- La presente Resolución no otorga derecho a exoneración de impuestos o derechos aduaneros de ninguna clase o denominación.

Regístrese, comuníquese y publíquese

FUAD KHOURY ZARZAR
Contralor General de la República